Ayuntamiento de
Alconchel

ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la convocatoria de empleo **PLAN EMPLEO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL:**

-AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN.
-AUXILIAR DE REFUERZO EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES

Reunido el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, para la valoración de los documentos aportados por los interesados, de acuerdo con las bases publicadas, así como lo regulado en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha acordado hacer públicos los resultados, siendo estos los siguientes:

Puesto de Auxiliar de Administración:

APELLIDOS Y NOMBRE	Parado larga duración	Ingresos económic.			PERCEPTORES RENTA BÁSICA	V.V. GÉNERO	FAMILIA MONOPAR	BAJA CUALIF	PROBL. SALUD	INMIG. MIN ETNIC	SIN TECHO	ADECUAC PUES.TRAB	TOTAL
		0	200	10									
		201	300	8									
		301	400	6									
		401	500	4									
		501	600	2									
		601	Más del 1,5 SMI	0									
GUERRA GARCÍA, SUSANA			.										
Se excluye, por ser sus ingresos familiares superiores al tope establecido, para su unidad familiar.													
FALCATO MARTÍNEZ, ROCIO													
Se excluye, por ser beneficiaria de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de los requisitos.													
ACABADO MARQUEZ, ROCIO													
Se excluye, por ser beneficiaria de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de los requisitos.													
RODRÍGUEZ GIL, MARÍA DEL ROCÍO	10											5	15
POR LO QUE PROPONE A LA ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN: MARÍA DEL ROCIO, RODRÍGUEZ GIL.													

Puestos de Auxiliar de Refuerzo en Centro Residencial de Mayores:

APELLIDOS Y NOMBRE	Parado larga duración	Ingresos económic.			PERCEPTORES RENTA BÁSICA	V.V. GÉNERO	FAMILIA MONOPAR	BAJA CUALIF	PROBL. SALUD	INMIG. MIN ETNIC	SIN TECHO	ADECUAC PUES.TRAB	TOTAL
		0	200	10									
		201	300	8									
		301	400	6									
		401	500	4									
		501	600	2									
		601	Más del 1,5 SMI	0									
CAPILLA GONZÁLEZ, LAURA			.									5	5
BOTELLO FLORES, MARIA JOSÉ													
Se excluye, por ser sus ingresos familiares superiores al tope establecido, para su unidad familiar.													
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ROCIO			4									5	9
REDONDO CORDÓN, CRISTINA			10									5	15
AMALI FRHANI, MARIA							5	10				5	20

Ayuntamiento de
Alconchel

CASTELLANO LÓPEZ, MARÍA ISABEL										5	5
POR LO QUE PROPONE A LAS ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN: AMALI FRHANI, MARIA y REDONDO CORDÓN, CRISTINA.											

Por todo lo cual, el tribunal acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación **en cada una de los puestos citados con anterioridad, a las aspirantes con mayor puntuación**.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante al Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público la presente.

Badajoz, 21 de noviembre de 2018

El Secretario del Tribunal,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

Fdo.: Alberto Guerrero Blanco.